

En el año 1982 APAMAD creó el servicio laboral para sus asociados, siendo conscientes de la necesidad de tener un servicio específico para el sector de autoescuelas. Desde esa lejana fecha han sido muchas las empresas que han hecho uso de este servicio (más de 1.000 empresas y generado 12.000 contratos de trabajo).

El departamento laboral está especializado en el convenio colectivo de autoescuelas, que nos es aplicable, con unos precios muy económicos.

- Inscripción, reactivación o modificación de datos de empresas ante la TGSS y otros organismos oficiales según sea necesario.
- Asociación obligatoria a una mutua de AT y EP.
- Asesoramiento en cuanto al convenio colectivo y gestión de los seguros obligatorios según el mismo.
- Asesoramiento y contratación de la prevención de riesgos y la vigilancia de la salud con empresa externa.
- Confección de apertura de centro de trabajo, tanto inicial como para modificaciones o nuevas secciones.
- Asesoramiento y tramitación de todo tipo de contratos laborales.
- Comunicación de alta, baja, variación de los trabajadores ante la TGSS.
- Gestión de contratos, prórrogas, cambios de jornada, categoría y demás.
- Comunicación modelo 145 y cálculo de retenciones IRPF a aplicar en nóminas.
- Preparación, cálculo y tramitación telemática de los modelos 111 y 190 IRPF.
- Asesoramiento y tramitación de altas para autónomos.
- Confección de liquidaciones por cese en la empresa.
- Asesoramiento de liquidaciones por cese en la empresa.
- Asesoramiento de los diferentes tipos de indemnización según motivo de baja.
- Sistema RED.
- Obtención de certificados de vida laboral de empresa y corrientes de pago.
- Gestión de documentos de seguros sociales, confección de atrasos, así como confección de documentos con recargo y reclamación de Indebidos.
- Aplicación y tramitación de embargos salariales.
- Asesoramiento y contratación de protección de datos con empresa externa colaboradora.
- Asesoramientos y tramitación de expedientes de incapacidad temporal y accidentes de trabajo ante mutuas de autónomos y trabajadores en régimen general.
- Estudio y tramitación de expedientes de maternidad y paternidad.

Si desea hacer uso de este servicio, contacte telefónicamente con APAMAD o envíe un correo vanesa.luis@apamad.es.

Los precios que se cobran por estos servicios son los siguientes:

Servicio laboral (I.V.A. no incluido):

- Alta Empresa Seguridad Social.....30,00 € (si procede)
- Asesoramiento laboral.....10,50 €/ mes
- Por nómina..... 4,00 €/ mes

Por ejemplo, una autoescuela con dos trabajadores paga mensualmente **18,50 euros** por el servicio laboral completo.

